

DECRETO N° 0773 .
NEUQUÉN, 22 JUL 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 5528-M-2024 y el Decreto N° 0022/24;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0022/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional y de las áreas que de ella dependen;

Que obra en el Expediente indicado en el Visto, Nota de renuncia de la agente Agustina GUZMAN, D.N.I. N° 42.043.756, a partir del día 30 de junio de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División de Comunicación, Categoría 22 – Jefe de División, dependiente de la Dirección Municipal de Prensa, perteneciente a la Coordinación de Administración, Legales y Prensa, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional;

Que atento a la renuncia mencionada precedentemente, se propicia designar en el cargo de planta política vacante, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídico dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

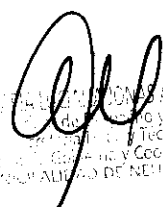
Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita **Agustina** ----- **GUZMAN, D.N.I. N° 42.043.756**, a partir del día 30 de junio de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División de Comunicación, Categoría 22 – Jefe de División, dependiente de la Dirección


Dra. Gabriela María Rodríguez Aguilera
Coordinadora de Asesoría Legal y Legales
Sección de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría de Derechos Humanos y Cooperación
Internacional de Neuquén

Municipal de Prensa, perteneciente a la Coordinación de Administración, Legales y Prensa, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cargo para el que fuera designada mediante el Decreto N° 0022/24.

Artículo 2º) DESÍGNASE en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ----- de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo de planta política y en la categoría que allí se detalla, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asígnanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria de ----- Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI**


JOSÉ AGUILAR
de Derechos Humanos y Legales
Asesor Técnico
y Coordinación
Municipal de Prensa
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0773-24

ANEXO ÚNICO

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**
Coordinación de Administración, Legales y Prensa
Dirección Municipal de Prensa
División de Comunicación
Camila Andina SOSA, D.N.I. N° 40.614.784
Categoría 22 – Jefe de División


Dra. MARÍA ENCARNA JASSO AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Jurídica
Secretaría de Gestión y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

